

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, Diputado del Congreso Nacional, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venevisión

Fecha: 04-07-1985

Texto completo:

SI: Vamos a conversar con David Morales Bello, y comentábamos que nuestro próximo invitado va a tener que ser su esposa, "La Muñeca", que ha hecho el esfuerzo de graduarse ya con cinco hijos, y nosotras, las mujeres, sabemos que eso es una gran dificultad.

Hay algo que no comprendemos entre tantas cosas que uno no comprende, y que quizás tu nos puedas explicar: ¿Cómo estando prohibido en AD hablar de la candidatura presidencial, un aspirante a la Secretaría Juvenil Nacional, pudo venir aquí a "Buenos días", aparentemente a hablar expresamente de eso, apenas recibió una amonestación privada?

MB: Yo creo que es bastante, y por lo mismo que fue privada no debemos hacerla pública, y yo no quiero exponerme a una privada, ni pública tampoco. (Risas generales). De modo que me permiten pasar.

SI: El Diario de Caracas del domingo dio lo que pareció una explicación adelantada de eso, te lo digo para que me lo comentes si puedes, dijo que con el asunto del Banco de Comercio, se ha agravado y acelerado la pugna interna en AD por la candidatura presidencial.

MB: Yo leí ese trabajo; en realidad el trabajo está hecho con bastante malicia por no decir mala intención, tratando de antagonizar a los compañeros Carlos Andrés Pérez y Manuel Peñalver. Es una obra de filigrana de quien hizo el trabajo, y por supuesto desde el punto de vista periodístico, despierta una serie de comentarios.

CR: ¿Por qué un trabajo periodístico que se basa en hechos, va a ser calificado de malicioso o de malintencionado? Esas situaciones existen, y no te estoy pidiendo que hables tú de ellas, estoy hablando yo de ellas, y evidentemente las cosas que dijo aquí este muchacho, Rondón, fueron sorprendentes,

asombrosas. Sofía y yo estábamos boquiabiertos y como se presume, y estoy seguro de que es un muchacho muy inteligente, y que también tiene consejeros políticos...

MB: Parece que no tiene consejeros.

CR: Bueno, yo creo que él respondía de alguna manera a una de las precandidaturas, y uno tiene que presumir que vino a decir esas cosas, que no fue que se le ocurrieron en ese preciso momento o que cometió imprudencia, sino que vino a decir eso. Yo como periodista rechazo el mal hábito que tienen ustedes los políticos, de decir: bueno, ese reportaje es malicioso, es intrigante...

MB: Yo digo lo siguiente. Fíjate que estamos analizando la situación desde dos posiciones muy diferentes; para mí lo malicioso del trabajo consiste en querer presentar dos antagonistas en las aspiraciones presidenciales dentro de AD, Carlos Andrés Pérez por una parte y Manuel Peñalver por la otra, y eso no es verdad. Las aspiraciones son mucho más numerosas en AD. Entonces, para mí es una mala intención ignorar a los otros y tratar de hacer sobresalir a dos para que se arme una especie de polarización.

CR: Rondón mencionó a seis, y la referencia que hace el Diario de Caracas a la intervención del Banco de Comercio, no alude por lo que se ha publicado por otra parte en la prensa, ni a Carlos Andrés ni a Manuel.

MB: Estamos de acuerdo, pero yo me refiero a este trabajo, este trabajo concluye haciendo aparecer a Carlos Andrés Pérez y a Manuel Peñalver como antagonizándose en relación con la candidatura presidencial, y al mismo tiempo polarizando todas las posiciones dentro de AD, y eso no es verdad. Evidentemente no es verdad, porque en AD tenemos unos cuantos con aspiraciones presidenciales.

CR: Inclusive David Morales Bello.

MB: Inclusive David Morales Bello, si yo las tuve antes, ¿por qué no las voy a tener ahora? Ni he disminuido en cuanto a mi propia entidad ni he visto disminuir el caudal de opiniones que aceptan la idea de una precandidatura mía; de modo que eso ni está prohibido ni lo puede prohibir nadie. ¿Cómo

lograr tú éxito al quererle prohibir a otro a tener aspiraciones legítimas? Lo que se puede prohibir y está prohibido en AD, es la búsqueda de prosélitos, el lanzamiento de la candidatura por los medios de comunicación social, y la presentación dentro del partido mismo, de situaciones inconvenientes a la homogeneidad del partido; en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero de allí a la castración de las aspiraciones hay una gran diferencia, y sería absurdo pretender plantearlo. Entonces, por eso digo que el que hizo ese trabajo tomó el lente de aumento al revés, porque el lente de aumento según el lado por donde uno le coloque, le hace a uno ver las cosas o muy distantes, o muy cercanas, entonces, no hay duda de que él tomó el lente al revés.

CR: Y se las hizo ver muy cerca.

MB: Pero desde el punto de vista periodístico es muy interesante.

SI: David, ¿tú nos quieres explicar -o no sé si están en el día de la abstención- qué tiene que ver la intervención del Banco de Comercio con la candidatura presidencial de AD?

CR: Que es la parte del reportaje que a nosotros nos llamó más la atención.

MB: Pienso que no tiene nada que ver.

CR: A ti te llamó más la atención la parte final del reportaje, y a nosotros nos llamó más la atención el comienzo donde sostiene que la intervención de ese banco, precipitó las cosas en AD. ¿Por qué?

MB: Yo pienso que situaciones que se refieren a personajes políticos, de alguna manera influyen en lo que es el radio de acción de esos personajes políticos; ahora, que yo sepa en el Banco de Comercio están involucradas unas cuantas personas, pero hasta ahora no ha aparecido ningún personaje político de cierta entidad que pudiera llevarnos a determinarlo en el campo de aspirantes presidenciales. Para mí la situación del Banco de Comercio es algo que no ha debido llegar a esos términos, ha debido impedirse, ha podido impedirse; no se impidió, hay explicaciones para eso, ya es una situación consumada, pero lo que no creo es que de alguna manera eso pueda referirse en una forma objetiva a la situación de las aspiraciones presidenciales dentro de AD en el sentido de que pueda dañar a un determinado aspirante y

favorecer a otro candidato, o a otro aspirante a candidato. Realmente así no están planteadas las cosas.

CR: Lo que sí está muy claro y no requiere ninguna explicación, es que estamos frente a un nuevo grave agravio para una colectividad que ha sufrido ya demasiados. En este caso, tanto las cosas que fueron ocurriendo en ese banco, como el hecho de que detectadas esas cosas por al menos tres organismos públicos, no se haya hecho nada para frenarlas y finalmente la intervención escandalosa, porque los bancos pueden ser intervenidos discretamente cuando llevan un mal camino y sustituir a los directivos. Aquí parece que no hay manera de hacer esas cosas si no es estremeciendo al país.

MB: En primer lugar, entre nosotros falta una normativa que ayude a precisar las situaciones oportunamente; acá el negocio bancario se ha venido cumplido por un lado, en razón de las ambiciones de unos cuantos que se apoderan de ciertas maquinarias bancarias para favorecer a ciertas empresas de sus amigos o relacionados, y por otro lado, con una laxitud gubernamental que ha servido para auspiciar situaciones bajo el propósito de evitar inconvenientes, pero con el resultado práctico de más bien auspiciar las situaciones críticas. Entonces, a Juan Martín Echevarría, a quienes ustedes entrevistaron antes que a mí, se le escapó un detalle y es éste: en Venezuela no se ha tipificado el delito bancario, y por lo mismo lo que en unos cuantos bancos han venido haciendo de ordinario, si se tipifica el delito bancario, eso no se va a poder seguir haciendo en el futuro, y el gobierno, cualquiera que sea, no va a tener el argumento de los buenos propósitos de evitar que el banco colapse metiéndole dinero bueno, dinero malo. Cuando se tipifica el delito bancario tan pronto como se precisa una de las situaciones previstas en la Ley, el gobierno no le puede ya meter dinero bajo ningún pretexto o bajo ningún propósito, porque entonces, sí estaría incurriendo en esa frase que utilizó Juan Martín, y que ustedes...

CR: Si existe una Ley de Bancos, y existe un Código de Comercio.

MB: Pero ninguno de los dos tiene la tipificación. Fíjate, tú eres director de un banco...

CR: Esas leyes hubieran sido suficientes para impedir todas estas cosas.

MB: No, no, no.

CR: Entonces el remedio no está en ningún cambio legal, sino en que las autoridades competentes tengan la voluntad de que estas cosas no ocurran.

MB: Fíjate, no eran suficientes, y por esto mismo el gobierno podía legítimamente moverse en el territorio en el cual se movió, y el cual permite que subjetivamente uno lo califique como bueno o como malo. Tú puedes decir lo que hizo el gobierno con relación al Banco de Comercio estuvo mal hecho; no ha debido inyectarle dinero bueno a dinero malo, y también puedes decir lo que hizo el gobierno en el Banco de Comercio estuvo bien hecho, porque no podía permitir que colapsara un banco más en el país. ¿Y esto, por qué? Por la laguna de la ley. Si hubiese estado tipificado el delito bancario, el gobierno no hubiese podido inyectarle dinero bueno a dinero malo, porque sí hubiese sido cómplice como dice José Muci Abraham, pero la complicidad no existe porque el delito no está tipificado. Por esto yo soy partidario de que procedamos a modificar la Ley de Bancos y específicamente, no olvidemos este punto tan importante.

CR: Puede que no exista tipificado, hay cosas que no son éticas.

MB: Ése es otro orden...

CR: O que no son inteligentes o que son equivocadas francamente.

MB: Pero caen en el terreno de la subjetividad, y entonces, yo gobernante pongo por delante mis buenos propósitos.

CR: Juan Martín Echevarría dijo antes aquí en el programa, y yo le creo que el presidente Lusinchi cuando se enteró, porque el Presidente de la República no puede estar en todo, de la magnitud de los errores cometidos allí tiene que haberse puesto muy molesto.

MB: Yo creo que sí, no es que se puso sino que debe estar todavía muy molesto, porque esto le ha dañado en algún sentido, la buena imagen de su gobierno.

CR: Yo te quiero pedir una opinión que es importante en este momento que está ese proyecto de reforma de la Ley de Bancos sobre el tapete, porque está establecido que lo ocurrido es un agravio adicional a los muchos, y ya casi

inaguantables agravios que ya ha sufrido la colectividad venezolana. Ahora, ¿habrá que sumarle David, una reforma a la Ley de Bancos, hecha apresuradamente cuya premisa para comenzar, solamente por ahí, o para mencionar solo eso, es que la culpa de las irregularidades de algunos bancos y de la lenidad de las autoridades ante esas irregularidades, debe cobrarse al sector financiero en su conjunto con una Ley Corsé, que prácticamente detendría en seco toda posibilidad de recuperación económica?

MB: Mira, en primer lugar, desde hace días he visto, y tú acabas de incurrir en el mismo error, Carlos, una confusión en dar como cierto lo que no es sino un propósito, un proyecto; no se ha reformado la Ley General de Bancos.

CR: Pero el proyecto existe y es alarmantísimo.

MB: Muy bien... Muy bien, no, no es tan alarmante, es un proyecto de ley que busca llevar a la normativa que rige los negocios bancarios, una serie de previsiones para evitar los colapsos. Que el proyecto hubiese sido elaborado con cierto apresuramiento -yo lo acepto-, pero no vayamos a dar como cierta esta situación por cuando ha entrado en proceso de formación la que sería la Ley de Reforma, y en el seno de la Cámara del Senado, donde actualmente se encuentra, y luego en la de Diputados, va a sufrir todas las modificaciones que aconseje la buena fe, con la finalidad de que no sea una ley eminentemente coercitiva pero, sin embargo, no podrá dejar de ser coercitiva, Carlos, porque ésta es una ley que persigue evitar en lo sucesivo, los desfalcos como éste del Banco de Comercio. Yo, desde el primer día, cuando di mi declaración en Maracay en el Diario El Siglo, lo calificué de desfalco, y por eso he dicho que es aplicable el Código Penal, porque allí hubo realmente un desfalco, un desfalco colectivo en cuanto a las víctimas que son los dueños de los dineros depositados en el banco, y un desfalco colectivo en cuanto a los autores, porque se organizaron con la finalidad de hacer negocios en su propio beneficio y en deterioro, en detrimento de los dueños de los dineros allí depositados. Por consiguiente hace falta que la Ley impida en lo sucesivo que eso ocurra; ahora, que en el proyecto se agregaron una serie de previsiones muy discutibles como ésa, por ejemplo, de que los bancos solamente pueden prestar el 10% de su capital, la otra conforme a la cual las empresas solamente pueden obtener créditos hasta por el doble de su capital, eso realmente es inconveniente, porque en verdad sabemos cómo se mueve, sobre todo se mueve la industria de la construcción, con grandes proyectos y grandes

montos lo cual impediría que los bancos, en un momento dado, pudieran financiar un proyecto grande de miles de millones.

Estamos totalmente de acuerdo, y eso, estoy seguro que va a ser modificado en el proceso de revisión del proyecto presentado por el Ejecutivo ante el Congreso. Pero no confundamos la suma con los sumandos, y so pretexto de defender este aspecto fundamental a los efectos del financiamiento de actividades constructoras sobre todo, en el país no vayamos a pretender neutralizar el buen propósito de evitar que en lo sucesivo yo me apodere de un banco, agarre los dineros tuyos, de Sofía, míos y de todos los demás, los agarre y los distribuya entre empresas mías o de mis socios, o de mis amigos, y luego entonces esas empresas quiebran, no le responden a nadie y los dineros se pierden; eso hay que evitarlo en este país, y eso no lo estamos inventando en Venezuela; en Estados Unidos, un país tan eminentemente democrático, los banqueros se la pasan presos.

CR: Existe la opinión, y yo simplemente me hago eco de ella, de que todo eso que ha ocurrido con estos bancos, hubiera podido ser evitado, ha debido ser evitado con los instrumentos legales que existen.

MB: Como vemos, no pudo ser evitado, y entonces hay que afinar los instrumentos legales que existen porque ya vemos en la práctica que no se han podido evitar estas cosas; entonces en lo sucesivo, yo creo que la tipificación de la conducta delictiva de quienes manejen los institutos bancarios es una necesidad nacional; vamos a modificar los controles en cuanto a los créditos y todas estas cosas, pero eso sí, vamos a responsabilizar a los que actúan en nombre de los bancos y de otras entidades financieras, porque no son los bancos nada más, porque los bancos lo primero que hacen es crear entidades financieras, y por intermedio de las entidades financieras se reparten los dineros de las propias entidades y también del banco.

SI: David, en la prensa de ayer y hoy, hay tres noticias que piden una interpretación orientadora por parte de un dirigente de primera línea, presidenciable como eres tú. Una, el ex Contralor de las Fuerzas Armadas denuncia que en compras militares por 12 mil millones de bolívares, entre 1981 y 1983, un 90% de las mismas se hicieron con sobreprecio; otra, detenido en General en relación con el asesinato de Ibarra Riverol; tercera,

acusado otro General de sobreprecio de 32 millones en la compra de las municiones yugoslavas. ¿Cómo puedes tú analizar esto?

MB: Yo vi las declaraciones del General Müller Rojas, quien por añadidura es gobernador del Territorio Amazonas, y fue contralor de las Fuerzas Armadas Nacionales; él debe tener alguna fundamentación para decirlo así; yo no me encuentro en capacidad de información suficiente como para decir que él tiene razón en cuanto ha dicho, ni tampoco para negársela, sino que simplemente me remito a la buena fe, en el sentido de pensar que él debe tener alguna fundamentación para lanzar un juicio tan grave como éste. Y por supuesto, eso no se puede quedar en el simple dicho periodístico, eso tiene que promover una serie de investigaciones para que se apliquen responsabilidades en el caso de que esas responsabilidades se determinen, o para que se desmienta esa situación, porque yo creo que planteada así, en esos términos generales, eso realmente le hace daño a la imagen de las Fuerzas Armadas Nacionales, eso es evidente. Porque si el 90% de todas esas contrataciones durante todo ese tiempo, estuvieron viciadas por un sobreprecio en las adquisiciones de equipos, armas, municiones, etc. Allí hubo una administración que no se puede ocultar ni puede dejar de tomarse como punto de partida para una investigación a fondo de lo denunciado.

CR: Además, otra de las informaciones sugiere que esa práctica ha continuado puesto que se trata de una compra de municiones yugoslavas hechas posteriormente al período señalado por el General Müller Rojas, y luego la información de que un General fue detenido, no sé si eso será cierto o no, en conexión con el caso Ibarra Riverol, sugiere que todo esto es un solo problema.

MB: No, no. Son piezas diferentes. Desde luego que se pueden armar en un mismo tablero pero son piezas diferentes.

SI: Pero tienen un denominador común.

MB: Las Fuerzas Armadas Nacionales, desde luego. Aquí lo de las municiones yugoslavas ha estado bastante bien investigado, realmente allí, hasta donde yo conozco, se advirtió un sobreprecio y entonces se renegoció la adquisición de esas municiones y se obtuvo en una negociación de gobierno a gobierno, la rectificación correspondiente, y entonces la entrega de las municiones

cumplida por Yugoslavia, se tradujo en una mayor cantidad que recibió el gobierno con la finalidad de compensar el reclamo de sobreprecio. Ésa es la situación que yo conozco. Si eso es exactamente así, entonces allí no hay ninguna situación por solventar porque se trata de una situación que se solventó ya, se solventó y el propio General Müller viajó a Yugoslavia como Contralor General de las Fuerzas Armadas en esa oportunidad, para ultimar detalles y precisamente evitar que el contrato fuese a cumplirse bajo aquellos términos de vicio que existían originalmente.

CR: Ahora, lo más grave, la hipótesis de que el abogado Ibarra Riverol, defensor del teniente-coronel Godoy, fue asesinado por orden de oficiales de alta graduación retirados, porque en ese asunto se corría el riesgo de que salieran para afuera estas cosas.

MB: Desde un principio se entendió que estaba de por medio un tráfico nuevo en el país: el tráfico de informaciones. Sin duda alguna al doctor Ibarra Riverol lo surtían de informaciones provenientes de algún organismo de seguridad del Estado; ya se ve que eran funcionarios que trabajaban para la Dirección de Inteligencia Militar y como personas que temieron la trascendencia de algunas de esas informaciones, optaron por eliminar a Ibarra Riverol, eso se tradujo en el homicidio de él, que ahora nos dice la prensa de hoy está policialmente descifrado y entra en la etapa judicial. Estamos esperando que a más tardar el propio día de hoy el juez Marcano Batistini da informaciones de prensa conforme a las cuales él confirme las que en principio, pero sin detalles, ha suministrado el director de la PTJ, el doctor Torres Agudo, al decir que está policialmente resuelto. Ahora, si efectivamente está detenido Trino Rojas, que es un sargento técnico del Ejército al servicio de la Dirección de Inteligencia Militar, a él se lo señala, se dice que incluso está confeso como el autor material del homicidio de Ibarra Riverol, y detrás de él hay este señalamiento, ya muy persistente, de un general en situación de actividad que era el segundo del entonces director de la DIM, el General Machado Santana, prófugo de la justicia venezolana por cierto. Entonces, sin duda alguna eso se incubó en un organismo de seguridad del Estado que es la Dirección de Inteligencia Militar. Y como el ánimo del gobierno ha sido, los hechos demuestran que no ha sido encubrir situaciones de ésta ni de ninguna otra naturaleza, sino propiciar su esclarecimiento para que las responsabilidades se apliquen en lo personal, por cuanto las responsabilidades penales son eminentemente personales; aquí ya tendremos

dentro de muy poco la decisión del juez Marcano Batistini que hará situar las cosas en su lugar. Por ahora creo que debemos diferenciar entre las responsabilidades personales atribuibles a un general, a dos generales, a un teniente, a un sargento, y lo que pudiera ser una responsabilidad que alguien pretendiera extender al ámbito institucional de las Fuerzas Armadas Nacionales, porque quienes delinquen son los hombres, quienes cometen delitos son las personas y no las instituciones, por lo cual creo que debemos evitar extender los señalamientos y hasta las inculpaciones hasta una institución, cuando los que pudieran aparecer responsabilizados, son algunos individuos que por actuar dentro de la institución de las Fuerzas Armadas, no presentan a la institución.

SI: ¡Qué lástima que aquí no haya juicios orales! Porque uno gozaría mucho oyéndote.

MB: Yo siempre he defendido la tesis de los juicios orales porque creo en ellos, pero los abogados, algunos son muy flojos, y no queremos estudiar suficientemente la Ley con la finalidad de poder recurrir rápidos al texto conocido, y entonces prefieren sentarse en su escritorio, hacer los artículos y mandarlos con otros.

SI: Entre nuestros problemas está el hecho de que Venezuela puede sufrir en el futuro inmediato, una nueva baja en sus ingresos petroleros. ¿Qué significa en ese contexto la entrevista Lusinchi-Caldera?

MB: Yo creo que es una entrevista plausible como lo decía ayer mismo acá con ustedes, el secretario general de Copei, Eduardo Fernández, porque el doctor Caldera es un líder del país y sus contribuciones como ex Presidente de la República son valiosas en todo momento, sobre todo a nivel de la Jefatura del Estado, donde las cosas se plantean en otros términos. Posiblemente el doctor Caldera que va al Congreso, pide un derecho de palabra, y habla del servicio doméstico haciendo demagogia para plantear el tema de la nueva Ley del Trabajo, no es el mismo doctor Caldera que se sienta de quien a quien, con el presidente Lusinchi, en el nivel de la Jefatura del Estado, y entonces ya en una forma ponderada, con la demagogia del lado de afuera de la puerta, opina de una forma constructiva y muy plausible. De manera que yo creo que sí estuvo estupenda esa iniciativa, y que el presidente Lusinchi está demostrando una gran sensatez en la conducción de esta situación crítica.

SI: ¿No debería rectificarse la displicencia con que el gobierno y AD despreciaron en febrero la propuesta de acuerdo nacional que les formuló Copei?

CR: Contra lo cual estuviste tú abiertamente.

MB: ¡Cómo no! Yo en todo momento me manifesté adversario, no de la idea sino del despropósito, porque tú puedes presentar una buena idea, pero si al mismo tiempo vas con una intención especulativa para tratar de obtener dividendos propios en razón de esa buena idea y ahí las dañás. El eterno cuento del tipo que pretende esconder la vaca entre las manos, y resulta que se ve el rabo. El doctor Fernández fue el vocero de esa tesis, pero en todo momento arrancaba diciendo: Ya Jaime Lusinchi fracasó como Presidente de la República, AD ha perdido el respaldo nacional, el Pacto Social ha sido un fracaso, se requiere un concierto con la finalidad de salvar la República. Por supuesto, con aquellas tres premisas yo salí de frente y mantengo esa responsabilidad, diciéndoles: Ustedes son unos grandes insinceros, porque so pretexto de querer contribuir con el país, lo que están buscando es una oportunidad para revigorizar su propio partido que está muy mal; Copei que está afectado por un raquitismo agudo.

CR: ¿En política no es legítimo eso? Los buenos negocios son aquellos en que las dos partes ganan, si Copei. Él propone esto, es porque naturalmente piensa que es porque le va a hacer bien, pero el gobierno también puede hasta propiciar un gobierno de amplitud o un acuerdo nacional en momentos tan graves para el país como son estos.

MB: Además hay lo siguiente: Yo siempre he defendido la tesis de la necesidad de la homogeneidad en la acción gubernamental; si con esas premisas de que el Pacto Social fracasó, de que el gobierno se vino al foso, de que Jaime Lusinchi ya perdió el respaldo nacional, que AD está repudiada por el país, se organiza un gobierno en el cual vaya la gente que está pensando así a contribuir, entonces no va a contribuir sino que va a pretender demostrar que es verdad lo que ha dicho; o sea que las premisas dañan el propósito.

CR: Pero da la impresión de que en esta rueda de proposiciones, las premisas han sido abandonadas y que lo que se está planteando por parte de Copei, es que puesto que la situación del país objetivamente por circunstancias algunas

anteriores, y que tienen mucho que ver con el pasado gobierno y otras nuevas que tienen que ver con el mercado petrolero son tan delicadas, hace falta un acuerdo nacional sin premisas previas.

MB: ¡Cómo no! ¡Magnífico! Y fíjate que el Ministro Hernández Grisanti antes de viajar, reunión esta junta asesora donde están ex ministros copeyanos, y allí estuvieron ellos dando sus opiniones, y la reunión del presidente Lusinchi con el ex presidente Caldera; en esos términos no puede AD en forma alguna, rechazar una contribución que es calificada. Yo siempre he denunciado -e insisto en denunciar- es que AD no puede dar como buenas unas premisas que la perjudican como gobierno y como partido, en eso yo insisto, además de que hay un punto que no podemos perder de vista: cuando el pueblo es convocado a elecciones para que diga quién quiere que lo gobierne, eso no se puede ni se debe desnaturalizar, de modo que la soberanía popular que es el principal valor en el juego democrático, no puede ser desdibujada en un momento dado por un acuerdo que se haga de carácter circunstancial, eso hay que respetarlo y por encima de todo. El Jefe del Estado en Venezuela se llama Jaime Lusinchi, y Lusinchi no puede compartir con Rafael Caldera las responsabilidades de la jefatura del Estado. Rafael Caldera puede opinar, puede aportar opiniones; Jaime Lusinchi dirige las situaciones, asume su responsabilidad y ejerce la acción de gobierno. No puede ser de otra manera porque así quiso el pueblo que ocurriera.